

DECRETO ALCALDICIO N° 803/2012/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) La necesidad de realizar inscripción para el Sr. Gustavo Pérez Lara, Director de control, para curso Malla Básica Externalizada (U. Santo Tomas) en la ciudad de Concepción el día 18-05-2012.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la inscripción de curso mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, para el Sr. Gustavo Pérez Lara, Director de Control, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).-
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", Gestión 1 C.C. 10.01.92

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**EUGENIA SILVA HINOJSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/ESH/MWC/jcm

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL